

Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Dentro de Bago Verino devesa, de Bolanos, ante
nos, Como mas haya lugar en Derecho y sin
perjuicio. Comparemos y digamos que en las
alturas con la obligacion del Arreue, damos su
panilla a tres cuartos y medio de la del Dia
del S.º San Juan asen. Sin del presente año
y siendo y notando la mucha de Caceria de
mi Caudal por abreviado de Arreue han
brecho tan supuesta q. d. y me heva costando
Cada ca. de quinquena y es a quinquena
y ocho m. d. no ay Renteras q. puedan veje
ura, y no siendo la misma de su R. d. q.
ningun arrendamiento sepunda, p. m. m.

Con la mayor benevolencia suplico q. siendo
caso como los, lo convenido en este, cesaban man
dar el q. de supanilla a precio que se que en
Coserio por un de suencia q. pise y combiniere
a mi d. n. d. =



Con la Villa de Bolanos a Veinte
y cuatro de Mayo de mil setecientos

